

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6451** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, anuncia:

Único.- Que en el procedimiento número 1128/2011, con NIG 4109142M20110002788, por auto de 18/09/12, se ha declarado la conclusión del concurso voluntario del deudor "Buzones Sevilla, S.L.", CIF B-41704180, domicilio en C/ Osario, n.º 14, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

Dicha resolución es firme.

Sevilla, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130006381-1